

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 197 del 10/02/2014, del Sr. Intendente de la Región del Bio Bio donde distribuye para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2014, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50		1	VELOSO	CASTILLO	PEDRO MARCOS		2826	01/10/2014		
50		2	CARRASCO	ITURRA	MARÍA ANGÉLICA		2826	01/10/2014		
50		3	VERGARA	CABRERA	JORGE ANTONIO		2826	01/10/2014		
50		4	VIVALLO	ZUÑIGA	DANIEL DEL CARMEN		2826	01/10/2014		
50		5	JARA	CARRASCO	IVÁN ALFONSO		2826	01/10/2014		
50		6	SANHUEZA	VALERIA	LUIS ALEJANDRINO		2826	01/10/2014		
50		7	BARRERA	INOSTROZA	ILSE VIVIANA		2826	01/10/2014		
50		8	QUINTANA	VALDERRAMA	MALVINA CECILIA		2826	01/10/2014		
50		9	VELOSO	ROSALES	MARÍA HUMILDE		2826	01/10/2014		
50		10	TORRES	ANAVALÓN	LEONTINA DE LAS MERCEDES		2826	01/10/2014		
100		11	SOTO	URIBE	CRISTIAN HERNALDO		2826	01/10/2014		
100		12	NÚÑEZ	MUÑOZ	GUILLERMO DEL CARMEN		2826	01/10/2014		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE
VPM/MVL/mvv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE PUERTO COYANCO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- COOPERATIVA VILLA TENNESSEE
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DIDECO



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE